



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000240-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000240, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 22 de octubre de 2019.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PNL-240, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE ADICIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León:

1. Se refuerce el asesoramiento y colaboración entre las empresas exportadoras de Castilla y León a fin de que se creen sinergias que permitan mejorar la competitividad y capacidad exportadora.

2. Se mejore la promoción, imagen y excelencia de los productos de Castilla y León en el mercado internacional y en especial los afectados por los aranceles fijados por los Estados Unidos, a estos efectos el plan contendrá:



- 2.1 Apoyo a nuevas acciones de promoción comercial en Estados Unidos para los sectores afectados por la imposición del arancel adicional del 25 % desde el 18 de octubre.**
 - 2.2 Acciones de refuerzo en mercados alternativos para evitar impacto negativo a corto plazo sobre la cuenta de resultados de las pymes regionales.**
 - 2.3 Medidas de acompañamiento en destino con imagen región y en origen para reposicionar los productos de Castilla y León afectados en ESTADOS UNIDOS.**
- 3. Se elabore un Plan estratégico con el objetivo de buscar nuevos destinos para los productos de Castilla y León.**
- 4. El nuevo Plan de Internacionalización (2021/2025) reforzará la colaboración con los agentes privados y especialmente con el Gobierno de España (ICEX). Este plan integrará planes específicos sectoriales para aquellos sectores empresariales amenazados por el proteccionismo galopante en el escenario mundial, así como la diversificación de destinos de nuevos mercados para dichos sectores.**

Valladolid, 22 de octubre de 2019

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano